

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Magistrada ponente

Radicación n.º 92858 Acta 23

Tumaco (Nariño), veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Betty Caicedo Martínez y Gloria Marina Restrepo Campo vs. Gloria Marina Restrepo Campo y Betty Caicedo Martínez

Se reconoce personería al abogado Gustavo Ruiz Montoya, con tarjeta profesional n.º 25.219 del C. S. de la J., como apoderado sustituto de Betty Caicedo Martínez, en los términos y para los efectos de memorial, poder obrante en el archivo 013 (adjunto) del cuaderno digital de la Corte.

La demanda de casación presentada por la recurrente Betty Caicedo Martínez en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite. Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Con ausencia justificada

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **29 de junio de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **101** la providencia proferida el **28 de junio de 2023**.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>05 de julio de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>28</u> de junio de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>06 de julio de 2023</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS** los **OPOSITORES**

SECRETARIA